

APUNTES BIOGRAFICOS

DE

DON FRANCISCO ANTONIO MACIEL.

FUNDADOR DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Y

PADRE DE LOS POBRES.

POR

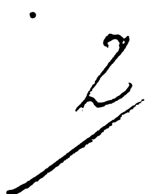
DON ISIDORO DE MARIA.

Publicados bajo los auspicios de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, auxiliar de la Junta Económico Administrativa del Departamento de la Capital.



MONTEVIDEO

AÑO DE 1860.



DEDICATORIA.

A la muy digna Comision de Caridad y Beneficencia dedica este imperfecto trabajo biográfico, en honra de la memoria del PADRE DE LOS POBRES, *y en homenaje de estima y de respeto á sus ilustrados miembros—*

El autor.



INTRODUCCION.

Los hombres que en la vida se hicieron espectables por la nobleza de sus acciones, por su filantropía, por su amor al país de su nacimiento, y en una palabra, por servicios relevantes prestados á la *Humanidad y á la Patria*, legando á los venideros altos ejemplos de virtud cristiana, de Caridad ardiente y de abnegacion patriótica, no pueden, no, relegarse al olvido, sin injusticia é ingratitud.

D. Francisco Antonio Maciel, el fundador del Hospital de Caridad de Montevideo, está en ese caso.

Hasta hoy, solo la tradicion atravesando la oscuridad de medio siglo y salvando las barreras del sepulcro, ha hecho llegar intacta hasta nosotros y circundada de una envidiable aureola de gratitud; la memoria de aquel distinguido ciudadano, que ocupando una posicion social aventajada y poseyendo cuantiosos bienes de fortuna, dió el noble ejemplo de apartarse del círculo de egoismo en que generalmente jiran los que no están dotados de una alma bastante caritativa y generosa, para comprender que nunca es mas grande y meritorio un hombre, que cuando hace servir su posicion, su intelijencia ó sus riquezas, en bien de sus semejantes desvalidos.

Si Maciel no pudo hombrearse con aquellos varones esclarecidos que han brillado en la ruda carrera de las armas ó en el noble palenque del saber, no por eso es menos acreedor al aprecio y al recuerdo de la posteridad, por sus señalados servicios á la Humanidad.

No es en esos terrenos donde MACIEL conquistó la purísima gloria que envuelve su nombre. Busquémosle en la cabaña del pobre, mitigando sus pesares, enjugando sus lágrimas, socorriendo sus necesidades. Busquémosle junto al lecho del enfermo inspirando valor y consuelo, y dulcificando las dolencias del cuerpo y del espíritu. Busquémosle en las instituciones piadosas y caritativas que nos ha legado.

Su gloria será quizá en la apariencia tan humilde, tan silenciosa, como el terreno en que la alcanzó; pero en realidad brilla tan pura y esplendente como el sol en un horizonte azul y despejado, teniendo por heraldos inmortales, ese magnífico monumento cuya primera piedra tuvo la dicha de colocar y que se llama el *Hospital de Caridad de Montevideo.*

Las épocas borrascosas que hemos atravesado sin tener momentos dilatados de reposo, habrán impedido tal vez que MACIEL tuviera dignos cantores que contribuyeran á inmortalizar su memoria;— pero no que los millares de corazones agradecidos que la guardaron en su santuario como un tesoro inestimable, la transmitiesen de generacion en generacion, con palabras arrancadas del alma.

Si el reconocimiento y la munificencia de las naciones perpetúa la memoria de los grandes hombres erijiéndoles monumentos, MACIEL, ¿no seria acreedor á una estátua que eternizase su memoria, sirviendo de estímulo y emulacion á la práctica de las virtudes que lo distinguieron en la vida?....

Nunca es tarde para rendir un tributo de reconocimiento y de justicia que la civilizacion señala á los obreros generosos é infatigables de la Humanidad.

La Comision de Caridad y Beneficencia de nuestro Hospital, así lo ha comprendido sin duda, al honrar la memoria del *Padre de los Pobres*, mandando trabajar su retrato y acordándole un lugar preferente en el Hospital que fundara.

Este acto de justicia que tanto enaltece á la honorable corporacion que lo ha concebido y practicado, como al hombre á cuya memoria veneranda se tributa, nos ha impulsado á contribuir en ese sentido con nuestro humilde grano de arena, en la persuasion de que la pluma del biógrafo por sobresaliente que sea, no puede aumentar la gloria del ciudadano, cuyas virtudes le captaron el sencillo, pero honroso, elocuente y significativo título de PADRE DE LOS POBRES, que lo dice todo.

Los méritos y servicios de D. *Francisco Antonio Maciel*, como la de tantos otros varones distinguidos que han honrado la Patria de los Orientales, se

conservan generalmente en las tradiciones populares ó en la memoria de los pocos de sus contemporáneos que les sobreviven, sin que la generacion actual los conozca enteramente para poder apreciarlos en todo su valor y rendirles el apotéosis que se merecen.

Difícil nos era por consecuencia, reunir los antecedentes que se requieren para bosquejar la vida de *Maciel*, y tenemos que concretarnos á los pálida é imperfecta narracion que harémos de sus méritos y servicios. Para ello, hemos tenido la fortuna de proporcionarnos algunos documentos autógrafos, copias fehacientes de otros, datos é informes minuciosos de personas antiguas, íntimamente relacionadas con el malogrado MACIEL, con cuyo aucsilio formamos estas apuntaciones.

Aprovechamos esta ocasion para agradecer á las personas que se han dignado proporcionarnos los, y mui especialmente al Sr. D. Juan Ramon Gomez presidente de la Comision de Caridad, á quien debemos la fineza de habernos permitido tomar copia de algunos documentos relativos que obran en el Archivo del Hospital de Caridad.

Montevideo, Octubre de 1860.

El perpetuar la memoria de los hombres recomendables, es hacer justicia á su mérito y estimular á los demas á que imiten su ejemplo.
RIVADAVIA.

MACIEL.... *dejó una memoria que nunca debe borrarse de los corazones cristianos que se consagran al alivio de la humanidad doliente.*—(Palabras de la Junta de gobierno de la Hermandad de Caridad de Montevideo.—1835.)

I

Don Francisco Antonio Maciel, fundador del Hospital de Caridad de Montevideo, ocupa un lugar preminente en la nomenclatura de los bienhechores de la humanidad y de los buenos servidores de su patria nativa.

La pájina de su vida, consagrada desde su juventud al bien de sus semejantes, tiene rasgos brillantes, sublimadas virtudes, hechos meritorios y servicios especiales que merecen el recuerdo perdurable y las bendiciones de la posteridad.

Perpetuar la memoria de todos los hombres recomendables, "es hacer justicia á su mérito y estimular á los demas á la imitacion de su ejemplo."

El pálido bosquejo que vamos á emprender de los méritos revelantes de aquel varon distinguido, tiene ese objeto.

D. Francisco Antonio Maciel, nació el seis de setiembre de 1757 en Montevideo. (1) Fueron sus padres D. Luis Enrique Maciel, natural de Santa Fé, provincia Argentina, y Da. Bárbara Camejo Oriunda de la Ciudad de la Laguna en Santa Cruz de Tenerife, y ambos pertenecientes á los primeros pobladores de esta ciudad.

Su padre que por aquel tiempo desempeñaba el cargo de oficial de las milicias de esta plaza, y cuyo retiro del servicio del Rey, obtuvo en la clase de ayudante en 1794, trató de darle una educacion moral y religiosa, en que formó el bello corazon de *Maciel*.

(1) Consta así, al folio 117 vuelta, del libro primero de Bautismos de esta Santa Iglesia Matriz.
EL AUTOR.

Modesto, juicioso y bueno desde su juventud, vino á ser el báculo de la vejez de su anciano padre, que confió desde la edad de 18 años el cuidado de sus intereses.

Mas tarde casó con la señora Da. Maria Antonia Gil, su prima hermana, natural tambien de Montevideo, y de cuyo enlace tuvieron por sucesion á D. José Antonio Benito, D. Hipólito, Da. Josefa y D. Vicente Maciel.

Hombre laborioso y próvido, supo adquirir una gran fortuna en la honorable carrera del comercio á que se dedicó, llegando á poseer un capital saneado, y siendo por consecuencia uno de los primeros capitalistas de esta plaza en aquel tiempo.

Reunia á la bondad proverbial de su carácter, una alma sumamente caritativa y una honradez á toda prueba.

El amor á los pobres, la piedad cristiana de que rebozaba su corazon, y su filantropia formaban la principal é irresistible inclinacion de *Maciel*, encontrando en el ejercicio de esas virtudes, el gozo mas dulce de su alma.

En el año 1775, cuando la jurisdiccion de Montevideo se estendia á muy poco mas de lo que comprendia su curato, surjió el pensamiento de establecer una Cofradia, encontrando aquella piadosa idea en el ánimo de *Maciel*, aunque jóven, un obrero ardiente y decidido, que contribuyó á su realizacion.

Bajo la presidencia del Párroco D. Felipe Ortega y Esqnivel, se funda la Cofradia con el titulo de *Hermandad del señor San José y Caridad*, estableciendo un especie de Regla limitada por entonces á fijar la cuota con que los hermanos deberian contribuir, los empleos que deberian ejercer y lo que debian practicar con los reos antes y despues de ajusticiados.

Maciel, por la posicion social que ya ocupaba, apesar de sus pocos años, por las aptitudes y escelentes inclinaciones que se le reconocian, ocupa un lugar distinguido en aquella Cofradia y unifica con marcada dedicacion sus esfuerzos, á los de los buenos

vecinos que la componian, en pró de la institucion que se plantea para honor de Montevideo, y de que carecian á la sazon otros pueblos mas antigüos y aventajados en poblacion.

Por aquella Regla ò Estatuto privadamente sancionada, se rijió la Hermandad hasta el año 1779 en que el Obispo Diocesano en la visita general del obispado, proveyó auto aprobándolo.

Si ha de darse crédito á lo que nos transmite la crónica tradicional, habia por aquel tiempo un pobre pescador de escelente corazon, que viviendo en una humilde choza sobre la ribera norte de esta ciudad, inmediato al antiguo muelle, era el primero en lanzarse á los peligros con su débil embarcacion, siempre que ocurria algun caso de naufrajio. Varias veces á despecho de la rujiente tempestad, lanzándose al mar bravio, tuvo la fortuna de salvar algunos náufragos, á quienes daba abrigo inmediatamente en su pobre choza, ausciliándoles en cuanto le permitian sus escasas facultades. Como sus recursos eran muy limitados, ocurria á la caridad de algunas personas benéficas, cuando el caso lo ecsijia para socorrer á los náufragos.

Un dia llamó á las puertas de la filantropía notoria de *Maciel* con aquel objeto, encontrando en aquella alma benéfica, la mano amiga y generosa que premia sus nobles acciones y coopera del modo mas eficáz al amparo de los desgraciados.

La providencia que se sirve á veces de la mas humilde de sus criaturas ó de los incidentes mas triviales para grandes fines, valióse sin duda de aquel buen pescador para despertar en *Maciel* una idea sublime, en bien de la humanidad, que no dilata en ponerla en práctica.

Aprovechando la ecsistencia de la Cofradia, promueve *Maciel* entre sus congregados, el socorrer á los enfermos pobres y á los náufragos. En consecuencia, empiezan á hacer estensivas sus atenciones á aquella clase desvalida de la sociedad, y el rocio fecundante de la caridad cristiana vá á servir de bálsamo consolador al enfermo indijente y al náufrago que pide amparo.

Se acuerda y distribuye una limosna diaria de dos reales plata á todos los enfermos pobres que la necesitaban; limosna que algunas veces llevaba personalmente el mismo *Maciel* al lecho del doliente, investigando con interés donde habia desvalidos que reclamasen aquel socorro de la filantropía.

Pero aquella alma filontropica por escelencia, en quien el sentimiento de la caridad y el amor al projimo eran innatos, queria llevar mas al á el deseo de hacer el bien, y destina un espacioso almacen de su casa, sita en la calle denominada entonces de *San Miguel* (hoy de las *Piedras*) inmediata al antiguo convento de San Francisco, dotándole de doce camas, para recojer otros tantos enfermos desvalidos: Allí desde el 6 de Junio de 1787 encontraron asilo y asistencia los pobres enfermos á espensas del benefico Maciel, por espacio de un año; si bien para hacer mas llevaderos sus sacrificios, resolvió espontaneamente la cofradia de San José y Caridad, contribuir por su parte con el equivalente del alquiler del local en los últimos meses, cuando se vió que el número de dolientes amparados por *Maciel* crecia, imponiéndole mayores erogaciones.

Tal fué el principio de la dedicacion al cuidado de los enfermos indijentes en Montevideo, de que surjió el establecimiento del hospicio, conocido por el *Hospital de Caridad*.

La mano caritativa de *Maciel* plantó el árbol predestinado á dar el mas rico y abundante de los frutos para la doliente humanidad. La tierra era fértil y encontró dilijentes y perseverantes cultivadores. A favor de sus cuidados y abnegacion, creció frondoso, tomando proporciones prodijiosas, y descuella hoy como un jigante en medio de las magníficas almenas de Montevideo, reflejando la cultura y el espíritu de Caridad de su poblacion, honrando la memoria de su fundador y los nobles afanes de los continuadores de su bendita y fecunda obra.

El número de enfermos aumentaba á medida que crecia la cifra de la poblacion, que segun un cálculo aprocsimativo podria estimarse entónces en cuatro mil habitantes. (1) Era pues, insuficiente el local para darles asilo, y no siempre habia de ecsistir el bienhechor de los pobres que lo habia creado. Se hacia indispensable adquirir otro de mas capacidad, y preocupado acaso el filantrópico *Maciel* con la idea del porvenir de aquella clase infortunada de nuestra sociedad, se decidió á iniciar la cons-

(1) Segun los datos que tenemos la poblacion de la ciudad de Montevideo en 1,802 ascendia á 6,000 almas. Sobre esta base calculamos la que podria habtr en 87 prócsimamente.

EL AUTOR.

truccion de un edificio público, espresamente destinado para Hospital.

Representa al Cabildo de Montevideo la necesidad de construir un Hospital, por pequeño que fuese, y se ofrece á coadyuvar á la realizacion de este pensamiento. El Cabildo aprueba con interés la idea, pero se tocan por el momento algunas dificultades para llevarlo á cabo, que Maciel allana, con su acostumbrada generosidad y desprendimiento.

Se adquiere para el efecto, un cuarto de cuadra en el mismo sitio que ocupa hoy el Hospital y se edifican en él, bajo la direccion de Maciel, las dos primeras salas que tuvo ese edificio. Su techo era de teja como los mas de los edificios públicos de aquella época y una gran parte de la poblacion de esta ciudad, pero con capacidad para dar cabida á un buen número de enfermos.

Pronto el edificio, entregó el Cabildo aquel modesto Hospicio en uso y propiedad á la Hermandad de Caridad, y Maciel á quien cupo el honor de la iniciativa y una parte muy señalada en su creacion, se consagró ayudado por D. Francisco Cabrera (otro de los buenos y benéficos vecinos de esta ciudad) á dotarlo de un botiquin y de todo el menaje necesario para los enfermos, limitándose por entónces á solo los hombres.

En consecuencia, el 17 de junio de 1788 se trasladaron al nuevo Hospital los enfermos que á la sazon se hallaban en la casa particular que habia establecido *Maciel*, para albergarlos y asistirlos. Desde entónces continuó la Hermandad de Caridad, proporcionando en aquel instituto pío, amparo y consuelos á los dolientes desvalidos.

Faltaba empero, que la piadosa cofradía de San José y Caridad, de que era el alma, puede decirse sin ecsajeracion, D. Francisco Antonio Maciel, recibiese el sello de la augusta aprobacion del soberano reinante. Para recabarla dirije Maciel y su digna consorte un respetuoso memorial al Monarca en la forma de uso y por el órgano respectivo, acompañando los primeros Estatutos. Su Majestad Católica se sirvió prestarle su aprobacion por Real Cédula espedida el 20 de Enero de 1,789 cuyo tenor es el siguiente:

(Hay un sello.)

El rey D. Carlos iv, etc. etc.

"Por parte de D. Francisco Antonio Maciel y consorte, vecinos de la ciudad de Montevideo, se me hizo presente que celosos del mayor bien de las almas erijieron y fundaron la Hermandad de San Josef, bajo el Patrocinio de la Caridad en el año de mil setecientos setenta y cinco, y que habiendo gobernado sin las formalidades ni Estatutos correspondientes hasta el año de 1779 que el Reverendo Obispo D. Fray Sebastian Malvar les dió reglas y modo para su observancia, como consta del Acuerdo de ereccion de la visita y demas documentos que acompañaban, me suplicaron fuese servido conceder mi Real licencia y confirmacion de la Hermandad aprobando los referidos Estatutos en el todo, ó en la parte que fuese de mi Real agrado, los cuales son del tenor siguiente.—En la ciudad de San Felipe de Montevideo á 15 dias del mes de Mayo del año de 1775, juntos y congregados los hermanos que componen la venerable Hermandad del Señor San Josef, bajo del patrocinio de la Caridad, á fin de arreglarla y erigirla bajo del pié que ha de en lo sucesivo subsistuir con los empleos que deben así mismo componerla para las Juntas que han de celebrar en todos los casos que se hallare por conveniente, en que asistieron y quedaron por Hermanos de ella D. Francisco Medina, D. Josef Cardoso, D. Mateo Vidal, D. Francisco Larrobla, D. Rafael Maldonado, D. Francisco A. Maciel, D. Josef Bermudez, D. Juan Antonio Guzman, D. Josef Plá, presidiendo en esta el Sr. Cura y Vicario D. Felipe Ortega y Esquibel, se elijieron los empleados por comun voto, en la forma siguiente—Por hermano mayor D Francisco Medina, por secretario y depositario D. Josef Cardoso, por procurador D. Rafael Maldonado, por custodio y limosnero D. Basilio Martinez—Vocales, D. Mateo Vidal, D. Francisco Larrobla, D. Josef Bermudez, D Francisco Antonio Maciel, D. Juan Antonio Guzman, D. Josef Plá, D. Tomas Escobar, Mayordomas Doña Maria Consejo y Doña Pascuala Sacrista. Quedó así mismo establecido por comun acuerdo lo siguiente. — Lo primero, cualquiera persona, de cualesquier calidad pueda recluirse en esta Hermandad, con la diferencia, que todos los que no fuesen españoles no han de entrar sino con el título de cofrades, y los demas deben componer el cuerpo de la Hermandad, en quienes solo deben recaer los empleos y deben dirijirla para su recto gobierno, debiendo gozar todos sin distincion de las mismas

gracias y funerales que los Hermanos de esta. Lo segundo por la entrada de cada individuo debe darse cuatro reales, y si el que quisiese entrar en esta fuese de alguna mayor edad pasando de cincuenta años, deberá contribuir à la Hermandad por su entrada diez y seis pesos. Lo tercero, cada hermano ó cofrade deba dar mensualmente un real de plata. Lo cuarto, cada hermano difunto y cofrade, se les debe costear por la Hermandad la sepultura, no pasando de la límosna de diez pesos, porque si quiere el difunto otra clase de sepultura deberá contribuir á la fábrica el esceso que se pidiere, así mismo se le costeará por la Hermandad una misa cantada con su vigilia, sin diáconos, por lo cual se darán al Sr. Párroco, cinco pesos; asi mismo se le franqueará al difunto el pendon de la Hermandad, debiendo esta concurrir al entierro delante de la Cruz Parroquial como es de costumbre, con sus velas en la mano, franqueando así mismo cuatro velas para alumbrar el cadáver. Lo quinto, deberá costearse por la Hermandad el dia diez y nueve de cada mes, por cuya misa que deberá ser cantada (sin Ministros) se le darán al Párroco 20 reales obsequiándose por la Hermandad á los músicos y cantores. Lo sesto, deberá asi mismo costearse por la Hermandad la funcion del señor San Josef, la que deberá hacer en la Dominica tercera de Pascua en que celebra Nuestra Madre la Iglesia su particular Patronicio, con sermon, por el cual se dará la limosna de diez y seis pesos, y por la misa que debe ser con diáconos, cinco pesos. Lo septimo, se hará por la Hermandad la Novena á nuestro Santo, la que deberá ser en la Cuaresma nueve dias antes de su dia, con su misa rezada por ahora hasta que tenga otros fondos la Hermandad, y la Novena se dirá despues de concluida la Misa. Lo octavo, se ha señalado para pedir la limosna del Santo el Martes de cada semana, y siempre que este dia se destinase por la ciudad para la limosna de los Santos Patrónos, se trasladará al dia viernes. Lo noveno el limosnero que debe pedirla sea D. Basilio Martinez y debiendoselo compensar la pension que tendra en recojerla se le le dará por el depositario un real por peso, bien entendido que dicha limosna deberá entregarla en el mismo dia al Tesorero ó depositario de la Hermandad. Lo decimo, se ha acordado asi mismo por los Vocales de Junta que teniendo por objeto esta Hermandad la Caridad para con los proximos con ninguno debe mejor ejecutarla, que con los Reos y Ajusticiados, por lo cual siempre que suceda este caso deberán nombrarse por el Hermano Mayor los Hermanos que deban pedir la limosma acostumbrada *para hacer bien por el alma del pobre que sacan á ajusticiar*: y ejecutada que sea la justicia deberá la Hermandad en cuerpo ir a buscar el cadaver y costearle con la misma limosna su entierro y funerales con la mayor solemnidad. Es cuanto quedó acordado en el mismo dia citado de estas elecciones y para que conste y asi se cumpla y haga quardar en lo sucesivo, lo fimaron los señores de la Junta con el señor Parroco y Vicario en dicho dia, mes y año —*(Siguen lae firmas y el Auto aprobatorio del Obispo de la diocesis)*.

"Para resolver lo conveniente sobre la mencionada instancia, fuí servido mandar á mi Virrey de Buenos Aires por mi Real Cédula de dos de febrero de 1787 que tomando conocimiento de lo ocurrido en la ereccion de la citada Cofradia, con presencia de las referidas sus constituciones, y oyendo sobre todo el Fiscal de aquella mi Real Audiencia informase con justificacion si convendria su aprobacion, y habiendolo ejecutado con fecha de primero de Mayo proximo pasado, espresa ser conveniente la aprobacion de la referida Hermandad y que por lo tanto habia permitido su subsistencia y ejercicio, interin se obtuviése mi Real Confirmacion. Y habiendose visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi Fiscal he venido en aprobar la citada Hermandad y los insertos primeros Estatutos que para el gobierno de ella se formaron, con la precisa prevencion de que todas las Juntas sean presididas por el Gobernador de Montevideo ó Ministro Real que este nombre. En cuya consecuencia mando al enunciado mi Virrey de las Provincias del Rio de la Plata; á mi Real Audiencia de Buenos Aires: al gobernador de Montevideo y Jueces Seculares y ruego y encargo al Reverendo Obispo y venerable Dean y Cabildo de la Iglesia Catedral de Buenos Aires, y á todos los Jueces Eclesiasticos á quienes tocare que cada uno en la parte que respectivamente le corresponda, no impida la continuacion de la espresada Hermandad, ni el uso de las referidas constituciones en la forma referida. Dada en Madrid á 20 de enero de 1789.—(Firmado) YO EL REY.—Por mandado del Rey Nuestro Señor: (Firmado) MANUEL DE NESTARES.

Como se habrá observado, los primeros Estatutos no habian comprendido los objetos á que aspiraron los fundadores en el título de *Caridad* con que denominaron la Cofradia ó Hermandad y que muy luego puso *Maciel* en práctica. Para llenar este vacío, se procedió en virtud de la Real aprobacion que antecede, á darse una nueva Regla ó Constitucion en Julio de 1,796 en cuyo capítulo primero se dá el honroso nombre de *Bienhechor y celoso hermano mayor* á D. Francisco Antonio Maciel.

Mejorada la institucion, desde que por el nuevo Estatuto se impuso como precepto *la Caridad*, que habia sido practicada hasta entónces como acto voluntario, por omision de los primeros Estatutos, *Maciel* redobla sus esfuerzos para fomentar el Hospicio que habia tenido la satisfaccion de fundar, dotándolo de una Capilla.

Se hacia necesario mantener un Capellan inmediato al Hospital, que pudiese prestar á cualquier hora del dia ó de la noche los aucsilios espirituales á los enfermos que estuviesen en peligro de muerte. Habia conveniencia en poderse administrar los Sacramentos del mismo modo, y en que la Hermandad tuviese un Templo especial para celebrar sus fiestas y los funerales de los Hermanos difuntos. Era pues, indispensable construirlo, pero como careciese de recursos para emprender la obra, el benéfico *Maciel* con su acostumbrado desprendimiento, allana la dificultad edificando con fondos suyos la *Capilla de la Caridad*, cuya piedra fundamental se coloca en 96 y cuya obra estaba concluida interiormente cuando pereció el *Padre de los Pobres*, aunque sin uso para el servicio divino.

Dejarémos á un pensador eminente, que con su palabra autorizada, confirme este rasgo de la piedad y abnegacion de *Maciel*, y clasifique debidamente sus cualidades y virtudes.

El Sr. D. Andres Lamas,—una de las primeras ilustraciones del pais,—al presentar en 1843 el programa de la nueva nomenclatura de las calles y plazas de esta ciudad al gobierno de la República, consigna este hecho meritorio, cuando dice refiriéndose á Maciel, estas testuales palabras.—«Fundó el «Hospital de Caridad y edificó con fondos suyos la «Iglesia de ese nombre, por cuyo frente pasa la ca«lle á que se dá su apellido.—Maciel era la perso«nificacion del hombre sensible y filantrópico.»

El desprendimiento generoso de este amigo infatigable de la Humanidad y su ardiente anhelo de proporcionar á los pobres enfermos de la Santa Casa, todo cuanto pudiese contribuir á dulcificar su situacion, lo impulsa á crear un punto de recreo para los convalecientes. Para este objeto hizo cesion á favor del Hospital de un sitio de su propiedad sito en la antigua calle de San Pedro (hoy 25 de Mayo) esquina á la antes de San José y hoy del Guaraní, al Oeste del Hospital, con el espreso objeto de de que habia de formarse en él un plantío y jardin, en el término de diez años á mas tardar, para recreo de los enfermos que estuviesen en convalescencia: en la inteligencia, que si vencido aquel plazo no se hubiera realizado, quedaría sin efecto la donacion que hacia, volviendo á su dominio aquel terreno ó al de sus sucesores.

Desgraciadamente transcurrió el tiempo sin haberse podido llevar á cima aquel benefico pensamiento del *Padre de los Pobres*. Vino el amago de la guerra estrangera á infundir la desconfianza y se aplazó para mejor momento la realizacion de la obra. Poco despues le sorprende la muerte inesperada, y á este golpe funesto que arrebata en el llorado *Maciel*, á la primera columna de la casa de Misericordia, se sigue el asalto y rendicion de esta Plaza por el Britanico, y se hace imposible cumplir la voluntad del donante, quedando privados los enfermos del recreo que quiso proporcionarles su bien hechor. (1)

Muchos y especiales fueron los servicios que prestó D. Francisco Antonio Maciel al fomento del Hospital y á la doliente humanidad en el largo periodo de *veinte años consecutivos*, que desempeñó el cargo de hermano mayor de la Hermandad de Caridad. Larga seria su enumeracion y fatigosos sus detalles. Baste para probarlos, el testimonio auténtico y elocuente de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad, que se encuentra consignado en la *Memoria intructiva* presentada en el año 1826 al gobierno de la entonces Provincia Cisplatina.

(1) El sitio á que se alude, permaneció abandonado algunos años despues de la muerte de Maciel, hasta que restituido al dominio de sus herederos, en virtud de no haberse llenado la condicion con que fué donado, lo hubo por compra el Sr. D. Luis Foucon construyendo en él una hermosa finca con espacioso y lindo jardin para su recreo. ¡Cuán distinto fué el destino que quiso darle el *Padre de los Pobres!* EL AUTOR.

Oigamos lo que dice en esa:

" El celo infatigable y caridad ardiente de los
" difuntos D. Francisco Antonio Maciel y D. Fran-
" cisco Cabrera, dedicaron por muchos años sus
" esfuerzos constantes al bien de la santa Casa, in-
" crementandola en todo sentido, construyendose
" la iglesia y fundandose ademas del Hospital de
" hombres, otro para mujeres dentro de su recinto."

No es solo como hombre filantrópico, fundador ó fomentador del Hospital de Caridad, que se distingue Maciel entre sus compatricios, acreditando su amor al pais y su espiritu de progreso.

Es tambien un obrero inteligente, creador y activo en el campo fecundo de la industria y del comercio naciente, que le debe adquisiciones importantes, impulsion eficaz, y desarrollos beneficos y positivos.

Espiritu emprendedor y hombre de progreso, Maciel plantea á fines del siglo pasado, el alumbrado público en las calles de la ciudad de Montevideo, en sociedad con el colector D. Juan de Molina; empleando en él las mejores velas de su fabrica establecida en la calle de San Miguel donde se hacian de baño y de molde.

Como asentista de este ramo de servicio público, dotó á la ciudad de un número suficiente de faroles de forma ovalada y de bastante altura, siendo tan bien servido el alumbrado, que al decir de los antiguos, se encendian los faroles al obscurecer y muchos conservaban luz hasta despues de haber amanecido.

Fué tambien el primero que estableció un saladero en forma en Montevideo, en compañía de D. José Ramon Mila de la Roca, (1) poniendo á provecho de la industria y del comercio en alta escala, nuestra riqueza pastoril. Estaba situado en el Paso del Molino.

Dotó este establecimiento de una capilla erijida con licencia Pontificia bajo la advocacion de Jesus, Maria y Jose, donde se decia misa todos los dias festivos para su familia, servidumbre y vecindario de los alrededores, por su capellan sostenido al efecto, por Maciel, que hacia profesion en la edad madura, de los sentimientos religiosos que habian encarnado en su alma desde la niñez sus honrados padres.

(1) Roca era español, y falleció en esta ciudad en el año 1854, á los 94 años de edad.

Allí tambien planteó *el primer molino de viento* que tuvimos (1) y la primer Alfareria que contó Montevideo en el número de sus industrias. Empleaba en la fabricacion de la obra de barro que se trabajaba en ella, la escelente tierra de su chacra del Pantanoso, haciendola conducir desde una legua de distancia.

Para plantear este nuevo ramo de industria en el pais, mandó traer espresamente del Brasil por medio del presbitero Salinas, (uno de los capellanes que tuvo la capilla de Maciel, portugues de nacion) hombres intelijentes en el trabajo.

El primer jabon blanco que se elaboró en el pais fué debido al industrioso Maciel, que estableció una fabrica de este articulo en su saladero. Para el efecto, envió á Chile á uno de sus criados, intelijente en la fabricacion del jabon negro, con el objeto de que adquiriese los conocimientos necesarios para la elaboracion del blanco comun. Este nuevo ramo de industria continuó en aquel establecimiento hasta el año once ó doce, en que los sucesos politicos de la época le obligaron á suspender sus trabajos.

Maciel utilizó *la barrilla* silvestre, que se encontraba en abundancia en las inmediaciones del Cerro de Montevideo, como ingrediente indispensable para elaborar el jabon, como lo es para la fabricacion del vidrio. Asi dejó probada la importancia de esta produccion natural, que una vez cultivada con dedicacion, habria podido convertirse en un articulo de esportacion, por las distintas aplicaciones quimicas que tiene en la industria.

El saladero de Maciel, era pues, el receptáculo de todas estas fabricas, asi como el criadero de infinitas aves, en cuya mantencion se consumia una res de carne diariamente; sirviendole de complemento un soberbio y hermoso palomar que hizo construir, dotandola de 4788 casillas, cuya cifra mandó estampar en su frente, conservandose hasta nuestros dias. (2)

(1) Antes del establecimiento de este Molino, ecsistia un Molino de Agua en el mismo paraje, establecido por los Jesuitas, de donde se deriva el nombre de *Paso del Molino*, porque es conocido el arroyo de este nombre que ha sido dotado poco ha, de un magnifico puente.

(2) Hoy es propiedad este palomar del jeneral D. Ignacio Oribe.

Lo embellece con un precioso jardin, único entonces en su clase, que abrazaba cuarenta varas de frente por cuadra y media de fondo, enriquecido con plantas esquisitas mandadas traer espresamente de Frrncia ó Italia, en el interés de aclimentar en el país nuevos y delicados plantíos.

Esas reminiscencias bastan para demostrar el espíritu de empresa y de progreso que dominaba á *Maciel*, siendo bajo todos respectos un miembro utilísimo y honorable de la sociedad á que pertenecia.

El gobierno de la Metrópoli era en aquella época muy celoso de que el comercio estrangero se introdujese en sus colonias, siendo este absolutamente prohibido.

Maciel que comprendió sin duda lo que importaba al porvenir de su pais natal, atraer á sus riveras el comercio de las naciones, ensanchando la esfera de sus relaciones mercantiles, se resuelve á iniciarlo, solicitando y obteniendo del Rey de España, por interposicion del virey de Buenos Aires, el comercio directo con el Brasil, cuyo permiso le fué concedido por al Soberano *en calidad de ensayo*.

Poniendo pues, á provecho de su país, la gracia otorgada por el Monarca, establece una casa de consignacion en esta plaza, entablando relaciones, comerciales con la del Rio Janeiro, con el mejor suceso.

La Corte de España se habia manifestado siempre inclinada á favorecer el puerto de Montevideo acordándole privilejios que al fin lo constituyeron preciso y preferente eu estas costas por las ventajas indisputables de su posicion en el Plata. Este interés se traduce en todos los actos del gobierno de la Metrópoli.

Ordena con preferencia la construccion de un fanal en el Cerro de Montevideo—esa eterna atalaya de nuestro puerto que sirve de segura guia al navegante. El consulado de Buenos Aires, solicita la suspension de la obra y pide se permita la ereccion de Faros en la isla de Flores, Punta de Piedras del Sur, Atalaya y Punta de Lara. La Corte de España no accede á esta solicitud y manda que se construya con preferencia el faro del Cerro de Montevideo, segun real órden de tres de Setiembre de 1779. (1)

(1) Memorias del doctor Moreno.

Por el mismo tiempo se inicia un espediente por el consulado de Buenos Aires para la habilitacion del Puerto de la Ensenada, que contradice la ciudad de Montevideo, en ocasion que *Maciel* desempeña la Judicatura de Comercio.

Maciel propende al fomento del puerto de su Pueblo natal, aprovecha la buena disposicion de la Corte de España en su favor, obtiene como se ha dicho, la gracía para ensayar el comercio directo con el Brasil, y abre un nuevo campo á la prosperidad comercial de Montevideo, aun que no sin perjuicio, desgraciadamente para sus intereses particulares, como vá á verse.

Cuando la guerra de la República Francesa con Portugal, sucedió que fué apresado á la entrada del Rio de la Plata un buque que venia del Janeiro con cargamento general á la consignacion de Maciel. El capitan traia instrucciones de su dueño D. Sebastian Gil Vas-Lobo, para que si llegaba este caso, lo rescatase por la cantidad de veinte mil pesos, cuyo rescate verificó Maciel.

Las consecuencias de este inesperado contraste vinieron á pesar mas tarde de una manera sensible, en la fortuna de Maciel. Permitase una lijera digresion para demostrarlo.

Cuando en 1808 con motivo de la entrada de los Franceses en España, se trasladó la corte de Portugal al Rio Janeiro, pasò á aquella ciudad el presbitero D. Juan Francisco Martinez (1) conduciendo una carta de la viuda de Maciel para la princesa Carlota, á quien suplicaba se dignase interponer su valimiento con la casa de Gil Vas-Lobo, á fin de que satisfaciese el débito del rescate de la embarcacion apresada, cuyo credito no habia hasta entonces cubierto.

La Princesa recibe con benevolencia aquel mensaje, espresando el aprecio que tenia por la memoria de Maciel y la suerte de su familia. La Princesa se empeñó en conseguirlo, pero como á la sazon hubiese fallecido el deudor, su viuda opuso algunos reparos, á que el comisionado de la sucesion de Maciel no pudo asentir por carecer de instrucciones

(1) Este recomendable sacerdote ligado por parentesco á la respetable familia de Zavala, fué capellan en la guerra de la independencia del famoso Rejimienso número 9, de orientales, que se distinguió en el Perú, y cuyas banderas gloriosas están depositadas en la Iglesia de la Union. EL AUTOR.

Consulta á su poderdante, quien le autoriza para entrar en transacion por evitar gastos y demoras, resignandose á perder una buena parte de aquella cantidad y percibiendo apenas el equivalente de la otra en efectos. Este fué uno de los primeros contrastes que sufrió la fortuna del *Padre de los pobres* legada á sus sucesores, por ser útil al comercio con el estranjero, que ensayó en obsequio de su patria!

La Princesa le trasmite el resultado de la transacion, en carta que le dirijió á su nombre el doctor D. José Presas su Secretario, y en cuyo márjen escribió de su puño y letra la misma Princesa, estas testuales palabras:—*Aprucbo. Carlota Joaquina de Borbon.* El sobre de la carta venia dirijido á la señora Da. Maria Antonia Gil de Maciel, cerrado con tres sellos ovalados en lacre, con una llave en medio y en su orla esta inscripcion—*Claudit et non aperuit.*

Fué esto sin duda, una distincion honorifica hecha por la célebre Carlota á la viuda de Maciel, en homenaje á la memoria estimada del hombre que por sus meritos y virtudes habia logrado captarse hasta el aprecio de los Reyes.

No es unicamente en el ejercicio de la caridad cristiana, en las instituciones piadosas, en los gérmenes de prosperidad industrial y mercantil que introduce Maciel en su pais, donde se le encuentra dispuesto siempre á rendir servicios á la sociedrd y á la Patria. Tambien los presta con abnegacion en la Milicia, como vasallo leal y ardiente defensor de los patrios lares.

En 1780 es nombrado por el Virey, subteniente de Granaderos del Batallon de Milicias de infantería de esta plaza; cuyo cargo desempeña Maciel con honor, por el espacio de diez y seis años y meses.

En 1796 fué ascendido á capitan del mismo cuerpo, recibiende en 1803 el Real despacho de este empleo, que sirvió con celo ejemplar durante la guerra cou los Ingleses, sin sueldo ni gratificacion alguna, como lo comprueba su foja de servicios y demas documentos autógrafos relativos, que se insertan en este bosquejo.

A últimos de Diciembre del año de 1805, se tuvo la noticia del arribo de una escuadra Inglesa á la Bahia de Todos Santos (Brasil) con tropas de desembarco. Habia toda probabilidad de que se dirijiese al Rio de la Plata, y era natural suponer que fuese en Montevideo el primer punto de ataque,

En este concepto resuelve el Gobernador D. Pascual Ruiz Huidobro, adoptar algunas medidas preventivas para su defensa. Entre otras, dispone acampar fuerzas de observacion en los Estramuros de esta ciudad. No bien se traspira la determinacion del Gobernador, cuando Maciel se apresura á ofrecerle los carruajes necesarios para el transporte de las tiendas de campaña, equipos y demas útiles que se conducen al campamento. La fidelidad del vasal'o y el desprendimiento generoso del vecino, resaltan en este rasgo espontáneo de civismo y desinterés.

Para atender á los gastos estraordinarios de la situacion, se solicita un empréstito del comercio de esta plaza, dentro de la cantidad de cien mil pesos; emprèstito que encabeza la casa de Berro y Errazquin, y en que figura Maciel como uno de los primeros y mas generosos contribuyentes. (1)

Efectivamente, no tardó mucho tiempo, en que los temores de la presencia de una armada inglesa en estas aguas se convirtieran en realidad.

En mayo de 1806 aparecen algunas velas inglesas en el Plata, asumiendo una posicion hostil. Esto obliga á redoblar la vigilancia no solamente sobre nuestras costas, sino en la plaza de Montevideo. Maciel, el capitan de Granaderos, no falta en esos dias al servicio con su compañia.

En Junio se dirije la Escuadra Inglesa á Buenos Aires, cuya ciudad acomete y toma el general Berresford.

Este acontecimiento inesperado, viene á privar á Montevideo de los recursos pecuniarios que le suministraban las cajas reales de la Capital del Vireinato, para el pago de las tropas de la guarnicion y marina del Apostadero.

En esta emergencia, acuerda la Diputacion y Comercio de Montevideo abrir una suscricion voluntaria de empréstito de dinero, para atender á las urgencias de la guerra, pago de tropas de esta plaza, la de la Real Armada, las de Maldonado, Colonia y campaña de la Banda Oriental, en razon de hallarse sin caudales el Estado, suficientes al lleno de aquellas necesidades.

D. Francisco Antonio Maciel que investia el carácter de Diputado de Comercio, iniciador de este

(1) Consta en el Archivo General.

patriótico pensamiento, fué tambien uno de los primeros que se suscribieron por doscientos pesos mensuales, por el término de seis meses con aquel objeto.

Concibe Ruiz Huidobro el audaz pensamiento de emprender la reconquista de Buenos Aires. El Cabildo y vecindario de Montevideo lo aceptan con entusiasmo. Resuélvese en consecuencia, el envío de la famosa espedicion de voluntarios de esta plaza, que á las inmediatas órdenes del capitan de navio D. Santiago Liniers, marchó en julio de 1806 á la reconquista de Buenos Aires.

Maciel es uno de los mas dilijentes y entusiastas cooperadores de la Espedicion, á cuyo apresto y formacion propende con todas sus fuerzas. Los gastos que ella demanda, se cubren con un empréstito de cuarenta y ocho mil pesos, promovido por D. Miguel Antonio Vi ardebó, y secundado eficazmente por Maciel entre el comercio de Montevideo, contribuyendo con una fuerte suma por su parte.

Hace mas.—Faltaban tripulantes para la escuadrilla sutil de este Apostadero, compuesta de once lanchas cañoneras de vela y remo, y Maciel se ofrece á buscar gente para tripularla. Recuerda que habia algunos Paraguayos jornaleros en su establecimiento y en el de algunos otros amigos, los mas escelentes para marinos, y él mismo parte á hablarles y á engancharlos para llenar aquel vacío. Con este contingente proporcionado por Maciel, se tripula la escuadrilla que se preparaba á ir á acometer al enemigo en Balizas.

Faltaban provisiones de boca, y Maciel las proporciona donando ciento y treinta quintales de carne tasajo y noventa docenas de lenguas saladas con aquel objeto. Provee ademas á la Escuadrilla de una buena cantidad de aguardiente, para racionar á los tripulantes durante las crudas noches de invierno, cuyos rigores tendrian que soportar al frente del enemigo.

Efectuada la memorable reconquista de Buenos Aires, el Gobernador Huidobro dió las gracias á D. Francisco Antonio Maciel á nombre del Virey Marqués de Sobre-Monte por los especiales é importantes servicios que habia rendido en el apresto de la espedicion, adjudicándole en testimonio de aprecio, una de las seis medallas de plata que remitió á esta ciudad, conmemorando la Reconquista, para ser distribuidas entre las personas que mas hubiesen contribuido en aquella ocasion, á preparar los elementos bélicos que dieron por resultado la gloriosa reconquista de la capital del antiguo vireinato, del poder Británo.

Maciel poseia este honroso distintivo, testimonio de su relevante mérito. En el anverso de la medalla figuraba el busto de Carlos IV, leyéndose en su orla CAROLUS ETC. En el centro del reverso se bosquejaba el arrabal de Buenos Aires flameando la bandera española, y la inglesa abatida. En la orla se leia este mote— *Quiso ser vencedor; ya está vencido.—Año de* 1806.

Pocos meses despues de la reconquista de Buenos Aires, vuelve el poder Britano á tentar fortuna en Montevideo. El 28 de Octubre bate el almirante Popham esta plaza, siendo valientemente rechazado por sus defensores. Maciel como uno de tantos no falta á su puesto de honor en las horas de alarma y de combate.

Antes de este suceso y en el interés de estimular el brio y arrojo de la guarnicion de Montevideo en el caso de ser invadida por el enemigo, su comercio ofreció espontáneamente un premio á los primeros combatientes que atacasen y pusiesen en desórden al agresor altivo, y Maciel fué uno de los buenos patricios, que donó doscientos pesos fuertes para este premio.

En una de las guerras, que sostuvo la corona de España con otras potencias, se armó un corsario en esta plaza, por las casas de comercio de Berro y Errazquin, de Maciel y alguna otra. Las leyes de la guerra autorizaban el empleo de este arbitrio para hostilizar al enemigo y eran lícitos sus proventos. Aquel corsario—en que se adiestraron hombres que mas tarde adquirieron celebridad en las filas de las tropas que guarnecian esta plaza y que tomaron parte en la lucha de la Independencia, como Cano y Beldo que militaron en el cuerpo de Murguiondo é hicieron parte de la espedicion al Perú,—aquel corsario deciamos, logró hácer algunas presas. Cuando llegó el caso de compartir las utilidades reportadas entre los armadores, Maciel que no olvidaba jamás á los pobres enfermos, cedió la parte que le correspondia como armador, á beneficio del Hospital de Caridad.

Así se vé figurar siempre el nombre del padre de los Pobres, en primera línea en todos los actos honorables: ora se trate de empresas gloriosas para

el país de su nacimiento, ora de su progreso material, y ora del bien de la doliente humanidad.

Pero ay! Aquel hombre nacido y formado para el bien; aquella ecsistencia tan querida de la sociedad á que pertenecia, que se hallaba en el medio dia de su carrera y en el cenit de sus virtudes, se acercó inesperadamente al ocaso de la vida.

A principios del año 1807, reaparece por fatalidad una nueva y formidable escuadra inglesa en las aguas del Plata, con fuerzas de desembarque. Amenaza á Montevideo, amaga la costa de su territorio; se teme un ataque vigoroso y un estrecho bloqueo que era difícil impedir por la deficiencia de las fuerzas marítimas del Apostadero.

En esta situacion, el honrado y benéfico Maciel, previendo todas las contingencias de la lucha que iba á empeñarse, de lo primero que trata es de poner en seguridad los intereses ajenos que tenia en su poder, salvar su familia y á los pobres enfermos del Hospital que miraba con el cariño de un padre.

Deposita en metálico en las cajas reales todos los intereses pertenecientes á su comercio con el esterior, con nota especificada de las casas ó personas á quienes correspondian aquellos fondos, acreditando hasta lo infinito su delicadeza y probidad. Así consta en el archivo jeneral de este Estado. (1)

Amante padre y esposo, procura alejar su familia del peligro, trasladándola á Canelones, en circunstancias de hallarse en cinta su esposa.

Maciel, el Padre de los Pobres, no olvida en este lance la suerte de los enfermos desvalidos, ni aun de los infelices ancianos. Quiere ponerlos á cubierto de todo riesgo; quiere evitar que perezcan tal vez de necesidad dentro de los muros de la plaza, en el caso probable de un rigoroso bloqueo.

Con este santo propósito hace trasladar los enfermos del Hospital á su Establecimiento de Saladero en el Paso del Molino, mandándolos conducir con todo cuidado en carretas de su propiedad, á donde les provee de todo lo necesario para su asistencia. Recoje á la vez á varios ancianos indijentes y les proporciona hogar y pan en su mismo saladero á donde los hace conducir, mientras la situacion se despeja.

Maciel cuida, como queda referido, de poner en salvo los intereses ajenos, y debió querer naturalmente salvar tambien los suyos, que eran el patrimonio de sus hijos queridos. Y los salvó indudablemente mandando sus cofres á lugar seguro. Una embarcacion los conduce de noche y desembarca en el *Caserío de los Negros*, donde esperan los vehículos que debian conducirlos á su establecimiento para ocultarlos. Su caja no fué robada, y sin embargo, no se encontró en ella al morir ni un solo peso. Veinte años despues de su muerte, aparecen indicios vehementes de su ecsistencia, y vuelven á quedar cubiertos con el denso velo del misterio....!

Pero volvamos á tomar el hilo de la narracion de los sucesos.

El peligro aumentaba; el enemigo mas potente que nunca se aprestaba á ensayar sus fuerzas sobre la plaza de Montevideo. De un dia á otro se esperaba un desembarco. Iba á jugarse el destino de este pueblo; del primer puerto del Rio de la Plata, tan codiciado y tan combatido. Era necesario prepararse á repeler el empuje de las armas Británicas bajo el mando del intrépido jeneral sir Samuel Achmuty. En esta alternativa, pone Maciel espontáneamente á disposicion del Gobernador Ruiz Huidobro, lo mejor y mas robusto de su esclavatura, para el servicio de la artilleria de Plaza. Sabe que esta arma necesitaba una crecida dotacion, como que ascendia *á mas de doscientas piezas de grueso calibre* la artilleria ecsistente en la circunvalacion de mar y tierra de esta plaza, inclusa su ciudadela.

Despues de algunos dias de ansiedad y espectativa, el Jefe de las fuerzas invasoras que habian tomado tierra desembarcando en el Buceo y Punta de Carretas, intima rendicion á la plaza. Ruiz Huidobro con la altivéz castellana, contesta á la arrogante intimacion del enemigo, y este manda avanzar sus tercios para estrechar el sitio.

En este estado de cosas, impacientes las autoridades y guarnicion de Montevideo de abrirse paso á la victoria fuera de los muros, se resuelve en junta de guerra el 19 de Enero de 1807, á hacer una salida, llevando el combate al enemigo en las mismas posesiones que habia tomado.

(1) Despues de la retirada de los ingleses del Rio de la Plata en que volvió el gobierno á su estado normal, se pasaron circulares para que los interesados en este depósito, girasen letras á ocho dias vista contra las cajas reales para ser entregados los fondos, como se verificó: una de las letras que se presentaron entónces, fué de la casa de Madan Hermanos de Tenerife. NOTA DEL AUTOR.

Maciel era á la sazon capitan de la 5.ª compañía del Batallon de Voluntarios de la plaza, pero como desempeñaba el cargo de diputado de Comercio, estaba esento del servicio militar y dispensado de concurrir al acuartelamiento. Sin embargo, no solo concurria á su cuartel en las Bóvedas á la pár del último de sus camaradas, sino que quiso participar de sus peligros y fatigas marchando con su compañía al combate.

En vano sus amigos y muy particularmente el brigadier Orduña que vivia con él retirado del servicio y el mismo Gobernador Huidobro, se empeñaron en hacerlo desistir de aquella resolucion. En valde le recuerdan que por su calidad de Majistrado debia permanecer en la plaza y abstenerse de salir á tomar parte en la accion de guerra que se preparaba. Ni los razonamientos, ni los ruegos de la amistad bastan á hacerle variar de propósito, desde que miraba como caso de honor el salir á correr la suerte de sus compañeros de armas. Hombre pundonoroso, no trepida en esponer la vida en aquel lance, de que acaso un triste presentimiento en sus amigos, quiere desviarle temiendo su sacrificio.

No hubo como hacerle desistir. Estaba resuelto á marchar. Si el hombre viene al mundo con un signo, si hay para él eso que llamamos *el destino*, Maciel obedeció á su secreta voz, en nombre del honor, y se encamina con la resignacion del cristiana á cumplirlo.

Como si presintiese lo que le esperaba, hace su testamento en la noche víspera de la salida de la guarnicion, trazàndolo en pocas palabras en una hoja de papel comun, en estos términos:

« Digo yo, Francisco Antonio Maciel, capitan
« del batallon de Voluntarios de Infanteria de Mi-
« licias de esta plaza, que estando para hacer una
« salida con el dicho batallon en este momento para
« atacar al enemigo, solo tengo tiempo para dispo-
« ner que sea mi albacea mi esposa Da. Maria
« Antonia Gil, y que dejo tres hijos y embarazada
« dicha mi mujer; el primero Josef Antonio Benito,
« el segundo Benito y la tercera Josefa ; y para
« que así conste ser mi última disposicion lo firmo
« en Montevideo á 19 de Enero de 1807.—[Fir-
« mado.]—*Francisco Antonio Maciel.* »

"Es cópia de su original de que certifico como Comisario de guerra y Ministro de Real Hacienda de esta plaza. Montevideo, setiembre 22 de 1,807 por triplicado—[Firmado]— *Ventura Gomez.*"

En la madrugada del dia 20 de Enero se efectúa la salida de la guarnicion. Tres mil hombres á las órdenes del brigadier D. Bernardo Lecocq, llevando por su Mayor General á D. Francisco Javier de Viana, marchan á desalojar al enemigo de las posesiones que habia tomado desde el 18 en los estramuros de esta ciudad.

Maciel al frente de su compañía marcha con ellos, y á pesar de ser un hombre robusto, lo verifica á pié confiando el caballo de su silla á un jóven huerfano como de catorce años de edad, (de tres que habia recojido y educado) que no quiso abandonar á su bien hechor. A los primeros tiros que se cambian con el enemigo, huye azorado el jóven en el caballo á la plaza, sin poder dar cuenta de la suerte del Padre de los Pobres.

Las tropas de la guarnicion avanzan hasta mas allá del *Cristo*, en cuyas alturas y á un costado del camino se habian emboscado en los grandes maizales que se encontraban en aquel paraje, los *cazadores de los rifles Ingleses*, y acometiendo de improviso á la fuerza de la plaza, logran desórdenarla, cargan sobre ella las demas fuerzas contrarias y la obligan á ponerse en retirada con bastante pérdida.

El plomo enemigo deja muchos claros en las hileras del batallon de Voluntarios. Su sangre generosa enrojece la campaña y entre las victimas que caen, se cuenta al *Padre de los Pobres*, que muere en el campo del honor fiel á su bandera. Su fin corresponde á su vida llena de sacrificios, como ha dicho una de nuestras ilustraciones contemporáneas; pero hay algo que contriste el alma, cuando se medita en el destino fatal que cupiera á aquel modelo de virtudes. Empero hay que venerar los altos decretos de la Providencia y reconocer en la ilustre victima, al justo recibiendo la corona del martirio, para hacer mas venerada y perdurable su memoria.

Maciel, el bienhechor constante de la Humanidad, el que enjugó tantas lágrimas, dulcificando tantos dolores y salvando de la muerte y de la miseria á tantos seres desdichados. Maciel, «la personificacion del hombre sensible y filantrópico,» muere fuera del hogar doméstico, privado del aucsilio espiritual, distante nueve leguas de su familia,

lejos de sus pobres enfermos que le lloran, sin el consuelo de exhalar su postrimer aliento en el seno de los objetos mas queridos del corazon, cubierto de heridas y teniendo por sepultura, no la tierra bendita, sino el campo de la pelea, apartado y solitario, donde se confunde su cadáver con los de enemigos y camaradas que perecieron!

Este suceso tan sensible como inesperado causa un duelo general en Montevideo, que al deplorar el revés que acababan de sufrir las armas de sus leales, tiene que llorar tambien la pérdida irreparable del *Padre de los Pobres.*

Dos dias despues de este contraste, se dirije bajo parlamento el Cura Parróco de esta ciudad al campo enemigo, solicitando permiso del general sitiador para enterrar á los muertos insepultos. El cadáver del malogrado Maciel es sepultado al pié de un ombú, inmediato al lugar donde pereciera, con la idea de traer sus restos mas tarde á lugar sagrado, cosa que no consta se verificase.

Entretanto, tratose de ocultar á su familia esta desgracia, haciendole entender que habia caido prisionero de los ingleses.

Catorce dias despues de este contraste que no amilanó el ánimo de los defensores de esta ciudad, tuvo lugar el asalto de la plaza por las tropas inglesas. En su heroica resistencia cúpoles una parte muy marcada á los hombres de color, que la abnegacion patriótica de Maciel había donado de su servidumbre para artilleros.

Esos hombres de color ocupaban el Parque de artilleria, punto dominante de la entrada de la *Brecha*, donde se comportaron con la mayor bravura. Acaso la sombra querida de su buen señor, cuya sangre humeaba aun, inspiraba su coraje. Hicieron un fuego incesante sobre el enemigo, soportando con serenidad el que vomitaba sobre ellos el cañon de los contrarios, hasta que recibieron órden de suspender el combate. El mas robusto de ellos que los capitaneaba en aquel lance terrible, era precisamente el capatáz de la fábrica Jaboneria de Maciel, que sobreviviendo á aquel desastre, ha sido conocido hasta muchos años despues, por el *capitan Tio Francisco*, entre sus compañeros.

La familia Maciel no regresó de Canelones á la ciudad, sino dos meses despues de la muerte de su gefe y amigo, cuando ya habia apurado el cáliz del dolor con la revelacion de su fin desventurado, dando á luz su desolada esposa á su hijo D. Vicente el 28 de Abril en Montevideo.

A su llegada la rodean los infinitos amigos del Padre de los Pobres á prodigarla consuelos; singularizandose entre ellos D. Manuel Cipriano de Mello, portugues de nacion, y vecino acaudalado de esta ciudad, que le ofrece todos sus bienes. Cipriano de Mello, no desmiente sus nobles antecedentes en esta ocasion. Protector generoso del Hospital de Caridad, á quien lega á su muerte, el Teatro de su propiedad, una valiosa casa y conventillo llamado de *Cipriano*, era digno de la amistad del *Padre de los Pobres*, y su corazon no podia dejar de impulsarle á tender una mano amiga al infortunio de la familia de aquel.

Una serie no interrumpida de desgracias la persigue despues de la perdida de Maciel, hasta reducirla á la miseria, teniendo entre otras, que contemplar en el año 17, el incendio de su chacra del Pantanoso que fué convertida en cenizas!

Tales fueron la vida, los méritos, los servicios y el fin del Padre de los Pobres, á quien debieron muchas familias su bienestar, muchos infortunados una mano reparadora, muchos desvalidos amparo y caridad.

Los documentos que vamos á transcribir testifican en gran parte, sus nobles acciones, sus servicios distinguidos.

Don Juan Josef de Vertiz, y Salcedo, comandador de Puerto Llano, en la Orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, Buenos-Ayres, Paraguay, Tucuman, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Moxos, Cuyo, y Charcas, con todos los Correjimientos Pueblos, y Territorios á que estiende su Jurisdiccion: de las Islas Malvinas, y Superior Presidente de la Real Audiencia de la Plata &c.

Por quanto combiene proveer en Persona benemerita, de valor conducta aplicacion buen ayre voluntad y agilidad para toda fatiga el empleo de subteniente de Granaderos del Batallon de Milicias de infanteria de Montevideo concurriendo estas y demás necesarias circunstancias en D. Francisco Antonio Maciel.

Por tanto en virtud de las facultades, que S. M. me tiene concedidas, en su Real nombre le elijo, y

nombro subteniente de Grannderos de el concediendole todas las gracias esenciones, y prerrogativas, que por esta razon le corresponden, y mando al comandante de este cuerpo le ponga en posesion del mencionado empleo, y á los demas Oficiales, sargentos, Cabos y Soldados le reconozcan, hayan, y tengan por tal subteniente obedeciendo los de inferior clase las órdenes, que les diere de Real Servicio, para lo cual mandé espedir este Despacho, firmado de mi mano, sellado con el Sello de mis Armas, y refrenando del Secretario de este Virreinato por su S.M. Dado en Buenos Ayres á veinte y quatro de Julio de mil setecientos y ochenta—JUAN JOSEF DE VERTIZ—*El Marques de Sobre Monte.*

V. E. nombra á D. Francisco Antonio Maciel por Subteniente de Granaderos del Batallon de Milicias de Infanteria de Montevideo.

Montevideo y marzo 21 de 1797.

Con esta fecha saqué testimonio integro de este despacho, á pedimento de D. Francisco Antonio Maciel. Y para que conste le anoto.—*Magariños.*

—

Por quanto se halla vacante el empleo de capitan de la quinta compañia del Batallon de Milicias de Infanteria de Montevideo y conviene proveerlo en persona de conocido valor, conducta y aplicacion. Por tanto, y respeto á concurrir estas, y demas necesarias circunstancias en D. Francisco Antonio Maciel, subteniente de granaderos del mismo cuerpo le elijo, y nombro por capitan de la expresada compañia concediendole las gracias, exenciones, y prerrogativas, que por este titulo le coresponden. Y en su consecuencia mando se le ponga en posésion de su Empleo reconociendosele por tal capitan y obedeciendo, los individuos de inferior clase, las ordenes, que se le confieran concernientes al Real servició. Para todo lo qual hice expedir este despacho firmado de mi mano, sellado con el sello de mis Armas, y refrendado del secretario por S. M. de este Virreynato en Buenos Aires á nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y seis.—PEDRO MELO DE PORTUGAL.—*Manuel Gallego.*

V. E. nombra por capitan dé la quinta compañia del batallon de Milicias de Infanteria de Montevideo al sub teniente de Granaderos de las mismas D. Francisco Antonio Maciel.

Montevideo 21 de Marzo de 1797.

Con esta fecha saqué testimonio integro de este Despacho, á pedimento de D. Francisco Antonio Maciel, á quien se lo debuelvo con esta nota. Y para que conste lo anoto.—*Magariños.*

Don CARLOS por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occdeiles, Islas y Tierra-ntafirme del mar Océano; Archiduque de Austria, duque de Borgoña de Brabante y Milan; Conde de Abspurg, Flándes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por quanto atendiendo á los servicios y méritos de vos D. Francisco Antonio Maciel he venido en conferiros una de las Compañias del Batallon de Milicias disciplinadas de Voluntarios de Infanteria de Montevideo de nueva formacion. Por tanto el Virrey y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata dé la órden conveniente para que se os ponga en posesion de la referida Compañia, y á los oficiales y Soldados de ella que os reconozcan y respeten por su Capitan, obedeciendo las órdenes que les diéreis de mi servicio por escrito y de palabra, sin réplica ni dilacion alguna; y que así ellos como los demas Cabos mayores y menores, oficiales y Soldados de mis Exércitos os hayan y tengan por tal Capitan de Infanteria de Milicias, guardándoos y haciéndoos guardar las honras, preeminencias y exenciones que os tocan y deben ser guardadas, sin que se os falte cosa alguna: que así es mi voluntad; y que el Ministro de Real Hacienda á quien perteneciere dé así mismo la órden necesaria para que en los Oficios principales de ella se tome razon de este Despacho, y se os forme asiento; con prevencion de que siempre que mande juntar dicha Compañia para acudir á los parages que convenga á mi Real servicio, se os asistirá con él sueldo que á los demas Capitanes de la propia clase de tropas regladas, en consequencia de lo que tengo resuelto. Dado en Aranjuez á quince de abril de mil ochocientos y tres.—Yo EL REY.—*Josef Antonio Caballero*—V. M. confiere Compañia en el Batallon de Milicias disciplinadas de Voluntarios de Infanteria de Montevideo, á D. Francisco Antonio Maciel.

—

D. Manuel de Tapia, Guarda Almacen del Real Cuerpo de Artilleria de esta plaza—Certifico haber presentado D. Francisco Antonio Maciel los carruajes que cfreció al Sr. Gobernador de esta plaza

para el servicio de S. M. los que ocupó para llevar tiendas de campaña y otros útiles al campamento que se formó extramuros de esta ciudad con motivo de ser amagada de algun ataque por una esquadra de sesenta velas y diez mil hombres de desembarco que por noticias individuales se sabe llegó en Noviembre último á Bahia de Todos los Santos, Colonia del Brasil, y para que conste doy la presente á pedimento del espresado D. Francisco Antonio Maciel en Montevideo á 8 de Enero de 1806.—*Manuel Tapia.*

—

D. Francisco García Maestre de raciones de los buques de guerra de este apostadero: Certifico haber recibido de D. Francisco Antonio Maciel capitan del Batallon de Voluntarios de Infanteria de esta plaza ciento treinta quintales de Carne de Tasajo y noventa docenas de lenguas que donó dicho señor para las tripulaciones y oficiales de la esquadra de lanchas cañoneras que se aprestaron en este apostadero y siguieron viaje para la conquista de la capital de Buenos Aires cuyas cantidades fueron distribuidas por mi en los buques y transportes de que se componia dicha escuadra por orden que para ello tuvo del señor Ministro de Marina y para que conste di la presente á pedimento del expresado D. Francisco Antonio Maciel en Montevideo á 23 de Julio de 1806.—*Francisco Garcia.*

—

D. Balthazar de Unquera Teniente de Navio de la Real Armada y comandante de la corveta de S. M. nombrada el *Fuerte* y de las lanchas cañoneras de este apostadero. Certifico que D. Francisco Antonio Maciel Capitan de Voluntarios de infanteria de esta Plaza y Juez de Comercio de ella ha desempeñado con exactitud la oferta que hizo al señor Governador de esta Plaza y comandante General de Marina de este apostadero á nombre del comercio de esta ciudad en el apronto de gentes que necesitaba el Rey para las once lanchas cañoneras de mi mando con motivo de no haber quedado gente en este apostadero á causa de haberse ido en la Escuadra que salió de este puerto para la reconquista de Buenos Aires constandome tambien que ha sido tal el amor al servicio de V. M. del expresado D. Francisco Antonio Maciel que para que la gente de dichas lanchas resistiesen algunas noches rigorosas de invierno y tomasen algun vigor en los apostaderos que hacen con motivo de estar el enemigo a la vista les ha franqueado de su propio peculio aguardiente para que se les distribuyese con la moderacion debida y para que conste doy la presente á pedimento del expresado D. Francisco Antonio Maciel y á los fines que le convengan en Montevideo á 19 de Agosto de 1806.—*Balthazar de Unquera.*

—

D. Manuel Diago Capitan de Voluntarios de infanteria de esta plaza, D. Faustino Garcia y Don Miguel Antonio Vilardebó vecinos y del comercio de esta ciudad. Certificamos que habiendo sido comisionados por la Diputacion y Junta de todo el Comercio celebrada en la casa habitacion para la recaudacion de la subscripcion que se abrió de emprestamo de dinero para las urgencias de la guerra pago de tropas de esta plaza la de la Real Armada las de Maldonado, Colonia del Sacramento y la campaña de esta vanda Oriental á causa de hallarse esta Plaza sin caudales del Rey por haber sido tomada la capital por los ingleses cuya subscripcion se abrió á principios de Julio proximo pasado ofreció D. Francisco Antonio Maciel prestar para dichos fines dos cientos pesos fuertes mensuales y por el termino de seys meses que se prefixó en dicha subscripcion habiendo oblado ya el expresado Maciel dos cientos pesos fuertes á principios del presente mes y para que conste y á los fines que le convengan damos la presente en Montevideo á 23 de Agosto de 1806. *Manuel Diago — Justiniano Garcia. Miguel Antonio Vilardebó.*

—

D. Juan Domingo de las Carreras y D. Manuel de Ortega del comercio de esta ciudad—Certificamos que habiendo sido comisionados por el comercio de esta ciudad para recaudar las cantidades de pesos que qualquiera individuo y demas personas de esta ciudad quisiesen donar para premiar á los valerosos que primero atacasen con intrepidez y pusiesen en desórden á nuestros enemigos los ingleses en caso de ser invadidos por ellos esta plaza, se subscribió donar D. Francisco Antonio Maciel dos cientos pesos fuertes para llegado que fuese este caso y para que conste á los fines que le convengan damos la presente en Montevideo á 23 de Agosto de 1806.—*Juan Domingo de las Carreras.—Manuel de Ortega.*

—

D. Juan Josef Ortiz cura y vicario de la ciudad de Montevideo: certifico en cuanto puedo y ha lugar en derecho que por la atestacion de sujetos de

crédito y como testigo de vista consta que D. Francisco Antonio Maciel, Capitan de uno de los Batallones de Milicias urbanas de esta ciudad falleció en los estramuros de ella el dia 20 de Enero del presente año en que salió con su compañia y demas cuerpos militares que componian la Guarnicion de esta Plaza á combatir al Ejército Britano situado en sus inmediaciones, y fué sepultado en el campo con otros individuos de su cuerpo que fallecieron en el mismo combate. Y de pedimento de Da Maria Antonia Gil, mujer que fué del citado Dn. Francisco Antonio y que hasta la fecha se conserva en su viudedad, dí esta á 17 de Septiembre de 1807 por quatriplicado—*Juan Josef Ortiz.*

—

D. Ventura Gomez, Comisario de Guerra y Ministro de Real Hacienda de esta plaza —Certifico que el finado D. Francisco Antonio Maciel, capitan que fué de la 5.ª Compañia del Batallon de Voluntarios de Infanteria de la misma estimulado de su patriotismo y fiel vasallaje hizo cesion á favor de su Majestad del sueldo que como á tal capitan le correspondia y venció desde primero de Mayo del año ppdo. hasta veinte de enero del corriente que murió en el ataque de extramuros, y para que su viuda Da. Maria Antonia Gil, pueda acreditar este atendible servicio donde le convenga doy la presente en Montevideo á 18 de Septiembre de 1807.—*Ventura Gomez.*

—

D. Bernardo Lecocq, Brigadier de los Reales Ejércitos de S.M., Director Sub-Inspector del Real Cuerpo de Ingenieros de las Provincias del Rio de la Plata—Certifico: que habiendo sido elejido en Junta de Guerra para mandar las tropas que salieron á desalojar los enemigos que se hallaban acampados extramuros de esta plaza el dia 20 de Enero del presente año: salió tambien entre dichas tropas y á la cabeza de su compañía el Capitan de la Quinta del Batallon de Voluntarios de Infanteria Dn. Francisco Antonio Maciel estando en dicha ocasion ejerciendo la Judicatura de Comercio á pesar de cuyo cargo y cumpliendo con el honor que lo caracterizaba y fiel patriotismo dió la última prueba de su lealtad y amor al soberano quedando en el campo de batalla muerto segun voz pública. Y para que conste y á pedimento de su esposa Da. María Antonia Gil doy la presente para los efectos que á dicha Señora é hijos convengan en Montevideo á 21 de Setiembre de 1807 por triplicado.—*Bernardo Lecocq.*

—

El capitan D. Francisco Antonio Maciel su edad 49 años, su pais Montevideo, su calidad distinguida, su salud robusta, sus servicios y circunstancias los que expresa.

Tiempo en que empezó á servir los empleos.

Empleos.	Dias.	Meses.	Años
Sub.te de Granaderos.	24...	Mayo......	1780.
Capitan..................	9...	Noviemb..	1796.
Id. con Real despacho	15...	Abril....	1803.

Tiempo que ha sirve. y quanto en cada empleo

Empleos.	Años	Meses.	Dias
De Sub.te de granaderos	16...	4.....	17
De Capitan...............	6...	5.......	6
Id con Real despacho....	3...	9.....	5
Total hasta 19 inclusive de enero de 1807.	26...	6.....	28

Rejimiento donde ha servido.

En el actual.

Campaños, y acciones de guerra en que se ha hallado.

En la del Cordon Extramuros de la Plaza de Montevideo contra el Ejército Britanico el 20 de Enero de 1807 en la que murió en el campo de batalla.

D Miguel de Granada ayudante mayor veterano del Batallon de voluntarios de Infanteria de la Plaza de Montevideo, ejerciendo funciones de sargento mayor por haber muerto el propietario, del que es coronel comandante D Juan Francisco Garcia de Zuñiga.—Certifico: que la oja de servicios que precede es copia de la de su tenor que existe en la sargentia mayor que está á mi cargo, y que el capitan de la quinta compañia del expresado batallon D. Francisco Antonio Maciel contenido en ella, hizo el servicio en esta plaza sin sueldo ni gratificacion alguna desde primero de Mayo de mil ochocientos seis hasta el veinte de enero del corriente año, en el que dando su última prueba de su honor y vizarria, murió en el campo de Batalla, quien se hallaba sirviendo al mismo tiempo el empleo de diputado de comercio en esta nominada Plaza por el qual estaba exento de todo servicio militar; pero su patriotismo dió merito á que desempeñase ambos empleos á satisfaccion de sus xefes y vindicta publica. Y para que conste de pedimento de su viuda é hijos, y á los fines que convenga en virtud de decreto

del Sr. Coronel, doy la presente en Montevideo á diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos siete.—*Miguel de Granada.*—Visto Bueno.—*Juan Francisco Garcia de Zuñiga.*

Es copia de su original de que certifico como comisario de Guerra y Ministro de Real Hacienda de esta Plaza Montevideo setiembre veinte y de mil ochocientos siete, por triplicado— *Ventura Gomez.*

—

La Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad de Montevideo—Certifico: que el finado Don Francisco Antonio Maciel vecino de esta ciudad, fué uno de los Hermanos de esta piadosa asociacion que han concurrido á su fomento y al mejor trato y asistencia de los pobres enfermos; desempeñó 20 años el cargo de hermano mayor con celo y caridad sin límites: y dejó a este establecimiento una memoria que no debe nunca borrarse de los corazones cristianos que se encargan al alivio de la humanidad doliente. Puede decirse que la casa de los pobres lo debe su existencia, y que este solo servicio (sin los muchos que prestó al pais, y á sus conciudadanos) le han hecho acreedor al aprecio general durante su vida, y al aprecio con que pronuncian su nombre los que le conocieron y palpan los efectos de sus virtudes; y por ser verdad notoria todo lo expuesto, se expide la presente á solicitud de su hijo D. José Antonio Maciel en el Hospital de Caridad de Montevideo á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco.—Hay un sello.—Firmado *Joaquin Sagra y Perez.* Hermano mayor —*Josè Brito del Pino* secretario.

NOTA—Se ha conservado en esta impresion el testo y ortografía del orijinal.

II

Maciel dejó en nuestro Hospital de Caridad una Memoria "que nunca debe borrarse de los corazones cristianos." La casa de los pobres le debe su existencia. Veinte años consecutivos se consagró á su servicio con una dedicacion y filantropia sin limites.

La palabra oficial lo declaró su fundador. Las generaciones presente y venideras recordarán con respeto y gratitud su apellido, consignado en la nomenclatura de las calles de Montevideo, al lado del de Zavala y de Alzaibar, que dieron ser y crecimiento á esta ciudad en los tiempos primitivos, como le dió Maciel la gloria de la fundacion de su primer instituto humanitario, cuyos béneficos puntos recojemos, sazonados por el calor vivificante de la *Fé*, de la *Caridad* y de la *Constancia* de sus sucesores simbolizada en las estatuas que se elevan en el frontispicio del Hospital de Caridad.

La Junta Gubernativa le habia acordado anteriormente el honroso y significativo título de PADRE DE LOS POBRES, consignándolo anualmente en las Efemérides del Calendario nacional que se publicaba por la imprenta de aquel establecimiento.

Mas tarde, se dió tambien el nombre de *Maciel* á una de las salas del Hospital, en homenaje á la memoria de su fundador.

Y recientemente, despues de cincuenta y tres años de su fallecimiento, la comision actual de Caridad y Beneficencia pública auxiliar de la Junta Economica Administrativa de este Departamento, acaba de rendir un tributo mas de gratitud á su memoria, mandando sacar copia del Retrato del Padre de los Pobres, y colocándolo en un magnífico cuadro dorado, que ocupa un lugar preferente en el Hospital, cuyo trasunto fiel, parece destinado á ser testigo perenne de las buenas obras de sus dignos sucesores, señalándoles sus huellas, inspirándoles la fé y la perseverancia, y bendiciendo la mano que complementa la santa institucion que fundára.

El hábil pincel del jóven artista nacional Don Eduardo Carbajal, se encargó de este trabajo, desempeñado á satisfaccion de todos.

Consignaremos aqui los nombres de los miembros que componen la precitada comision de Caridad, á quien es debida esta recomendable obra.

Señores D. Juan Ramon Gomez. (Director).
« Joaquin Errazquin. (Vice-Director)
« Pedro Lamas.
« Andres Vazquez.
« Alejandro Gutierrez.
« Juan J. Blanco.
« Juan Garcia Wich.
« Juan Miguel Martinez.
« Tomas Sartori.
« Justiniano Arechaga
Dr. « Marcos Baeza.
« Eustaquio Tomé.
« Santiago Rodriguez.
« Pedro Anselmo Gomez. (Secretario)

El retrato de *Maciel*, trabajado al oleo, en cuadro de grandes dimensiones, tiene al pié esta inscripcion sencilla pero significativa :

D. FRANCISCO ANTONIO MACIEL.
Fundador del Hospital de Caridad.
Año de 1,787.
LA COMISION—1860.

—

Montevideo, octubre de 1860.

Fin.

FÉ DE ERRATAS.

PAJINA.	COLUMNA.	LINEA	DONDE DICE	LÉASE.
4	2.ª	3	nuesilio	auxilio
4	2.ª	5	agradecer	agradecerlos
4	2.ª	6	proporcionar los	proporcionarlos
5	1.ª	13	preminente	prominente
5	1.ª	25	revelantes	relevantes
10	1.ª	23	colector	doctor
13	2.ª	38	Beldo	Beldon
15	1.ª	43	Benito	Hipólito
15	2.ª	30	campaña	campiña
18	2.ª	29	Justiniano	Faustino
20	1.ª	30	Sagra y Perez	Sagra y Periz
20	1.ª	47	puntos	frutos

En la lista de los miembros de la Comision de Caridad inserta en la pájina 20, columna 2.ª aparece omitido el nombre del Sr. D. Manuel Errazquin que es uno de los miembros de la Comision.

En la misma lista donde dice Juan J. Blanco, léase *Juan I. Blanco*; y donde dice Justiniano Arechaga, debe leerse *Justino Arechaga*.





ABRAHAM LINCOLN

SA NAISSANCE, SA VIE, SA MORT

AVEC UN

RÉCIT DE LA GUERRE D'AMÉRIQUE

D'APRÈS LES DOCUMENTS LES PLUS AUTHENTIQUES

PAR

ACHILLE ARNAUD

Rédacteur à l'*Opinion nationale*



PARIS

CHARLIEU FRÈRES ET HUILLERY, LIBRAIRES-ÉDITEURS

10, RUE GÎT-LE-CŒUR

1865

A MADAME

ABRAHAM LINCOLN

Paris. — Typ. Walder, rue Bonaparte, 44.